

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Huesca: un mes, 1 peseta.  
Fuera: un trimestre, 3'50  
(Pago adelantado.)

**PROPIETARIO**

**MARIANO CASTANERA**

Redaccion y Administracion  
8. Sancho Abarca, 8.

**ANUNCIOS.**

Diez céntimos peseta linea  
Formas especiales, anun-  
cios de temporada y comu-  
nicados, precios convencio-  
nales.

## Sección Religiosa.

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Luís, rey de Francia, San Ginés de Arlés y Santa Patricia vr.

**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 á 7 y 1/2 de la tarde.

**CORTE DE MARÍA.**—Visita á Nuestra Señora del Rosario en la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo.

# OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.<sup>o</sup> y 15 de cada mes. el conocido médico-cirujano de Castillazuelo **D. Constancio Mediano**, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista. Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, número 55. principal, Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia **CASTILLAZUELO.**

En la Administración del coche correo, fonda de la Unión, véndese agua de Panticosa de la que se baja diariamente.

**VINO TINTO.** De uva elegida y sin sulfatar ni enyesar á 12 reales decálitros véndese en la bodega de Vallier, Mercado Nuevo.





Primer aniversario

## DON MARIANO PACAREO Y LACOSTENA

Falleció el 24 de Agosto del año 1890.

**R. I. P. A.**

La familia ruega encarecidamente á sus relacionados un recuerdo en sus fervorosas oraciones al Altísimo y la asistencia á la Misa de Requiem que tendrá lugar el martes 25 en la Basílica de San Lorenzo á las nueve de su mañana.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, podrán efectuarlo en la expresada Basílica.

*Huesca 24 de Agosto de 1891.*

## Sección de Noticias.

Le ha sido admitida la renuncia de su cargo al Recaudador de la tercera zona del partido de Jaca, D. Pedro Pérez Aznar.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Hecho, don Eduardo López Gómez; de la de Sallent, D. Angel Martínez Bachiller y de la de Bielsa, D. Desiderio Corón del Rio. El actual administrador de Bielsa D. Rafael Pacheco y Ruíz está trasladado á la dirección general de contribuciones indirectas.

Se ha concedido licencia, por tiempo ilimitado, para restablecer su salud, al médico de la Beneficencia provincial Sr. Castro, siendo nombrado sustituto suyo, el joven é ilustrado médico D. Julián Zaidín, particular y muy apreciable amigo nuestro.

S. M. la Reina ha firmado un importante decreto dictando reglas pa-



ra hacer general la vacunación. En dicho real decreto se impone la vacunación á los dos años de edad y se encarga en cumplimiento de esta obligación á las autoridades, juntas provinciales de sanidad, y médicos del ramo. Se considera como un mérito relevante para obtener la cruz de Beneficencia al médico que acredite haber promovido la vacunación ó revacunación del 20 por 100 de los habitantes en poblaciones de más de 20.000 almas. Se ordena la formación de registros municipales donde se lleve el número de vacunados. También se dictan reglas para la vacunación en las prisiones y establecimientos del Estado.

*Del Pirineo Aragonés de Jaca:*

«Han venido á pasar algunos días al lado de sus distinguidas familias nuestros muy queridos amigos D. Benito Fita, catedrático del Instituto de Jerez, y D. Mariano Irigoyen, capellán del regimiento infantería de Galicia.»

«De un momento á otro se espera en esta ciudad la llegada de la comisión oficial de ingenieros del ferrocarril de Canfranc, á la cual vienen unidos algunos individuos del Consejo de la Sociedad Aragonesa, con objeto de pasar revista á los trabajos de la línea.»

No se olvide que hasta fin de Septiembre se podrá proveerse de cédula sin recargo en la oficina correspondiente.

A fin de mes termina el plazo para presentar el papel del cuatro por ciento exterior al cange en las delegaciones de Hacienda.

En la sucursal del Banco de España de Cartagena han sido rechazados un buen número de duros falsos de los nuevamente acuñados con el busto de D. Alfonso.

Se han aplacado los ánimos en Lérida ante la promesa del general Azcárraga de que armonizará los intereses de la defensa nacional con los del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

En virtud de una real orden vigente parece que los laboratorios químico-municipales procederán enseguida al análisis de diversos artículos alimenticios para perseguir su adulteración con la nociva sustancia *sacarina*.

La real orden á que aludimos dispone entre otras cosas.

1.º Que la *sacarina* sea considerada con medicamento en cuantos casos puede relacionarse su uso con legislación sanitaria.

2.º Que se prohíba la introducción en España de toda sustancia que, destinada á la alimentación, contenga *sacarina* en proporciones cualesquiera.

Y 3.º Que los gobernadores, alcaldes y subdelegados de medicina persigan y castiguen, según sus respectivas facultades, las sustituciones ó adulteraciones del azúcar y materias azucaradas con *sacarina*, una vez comprobadas, en alimentos ó productos alimenticios, sin excluir las bebidas y confituras, á cuyo fin podrá utilizarse para reconocer la existencia de la *sacarina* el procedimiento indicado por dicha Real Academia.

---

Dr. Babtschinsky.—Según el autor, existe entre la erisipela y la difteria antagonismo, que la aparición de la erisipela en el curso de la difteria puede producir la curación de la última. Cita en apoyo de esta opinión, el ejemplo de su propio hijo que, afecto de difteria, tan extremadamente grave que no dejaba esperanza alguna de salvación, mejoró inmediatamente después de la aparición de una erisipela, y curó rápidamente.

Desde entonces, el autor ha inoculado la erisipela á 14 enfermos de difteria grave. En 12 de estos se obtuvo la curación, los 2 restantes sucumbieron sin que la inoculación hubiera dado resultado positivo. En una misma familia 5 niños fueron atacados de difteria, y todos curados rápidamente después de haber sido inoculados, un 6.º que había sido sacado de la casa sin practicarle inoculación, sucumbió de la difteria. En todos los casos la erisipela provocada fué incolorada y trascendió muy poco al estado general.

---

Sabido es que el tabaco es originario de la América y que no se introdujo en Europa sino en el siglo XVI; y debemos también á los indios la invención del cigarro, pues según el P. Pérez de Rivas, historiador de la provincia de Silanoa, en Méjico, los indios de aquella comarca usaban el tabaco embutido en unas cañitas de carrizo, que encendían para gozar del humo; y era costumbre enviar de regalo estas cañitas á las naciones cuya alianza se pretendía para una guerra, quedando de hecho sellado el pacto con la aceptación de tal presente. Dice Humboldt que los indios tameneques y maipures de la Guayana, á semejanza de los mejicanos, cubrían también el tabaco con hoja de maíz, y que los españoles, por imitación, sustituyeron el papel. Este es, pues, el origen del cigarro tal como se usa hoy universalmente.

---

Leemos en el *Diario de Barcelona*: «*Nihil novum sub sole*, exclamará quien se entere de la historia de las palomas mensajeras. En efecto: M. de Rod, que ha dedicado muchas vigiliás á inquirir todo cuanto se refiere á estas interesantes avecillas, dice que las palomas, reproducidas en los monumentos antiguos, pertenecen á la clase de las mensajeras, y

añade que en Roma fué práctica constante servirse de ellas para llevar noticias de las victorias alcanzadas en la guerra ó en los juegos del circo. Refiere el mismo autor que el desembarco de San Luis fué avisado al sultán del Cairo por una paloma mensajera, y que en 1167 el celeberrimo sultán Nur-Eddin estableció un servicio de comunicaciones aéreas formado por torres, construídas á distancias regulares, en las cuales había constantemente vigías que esperaban la llegada de las palomas, cuyos mensajes se guardaban bien de coger por sí mismos, puesto que el sultán tenía por señalada honra recogerlos por su propia mano. En el siglo XVI encuéntrase también repetidos ejemplos de viajes realizados por palomas mensajeras, y más recientemente, en 1815, supieron los ingleses la noticia de la caída de Napoleón I y del desastre de Waterlóo por una paloma que el barón de Rotschild envió desde Bruselas á su casa *Rotschild freres* de Londres. Los servicios que las palomas mensajeras prestaron á los franceses durante la guerra franco-prusiana, se hallan vivos aún en la memoria de todos. Una de las palomas francesas, cogida viva por los alemanes y presentada al príncipe Federico Carlos, la envió éste á su madre la princesa Carlota de Prusia, que la tuvo en su palomar dos años, tras de los cuales pudo huir, regresando á París al boulevard Clichy, de donde había salido.»

Es muy considerable el número de personas que concurren en la actualidad á Tréveris para contemplar en su catedral la santa túnica de Jesucristo que en aquella iglesia se conserva, y que en el presente siglo solo ha sido expuesta en 1810, en 1844 y ahora.

Se espera una concurrencia igual á la de estos años, que excedió de un millón, siendo las tres cuartas partes alemanes.

La prensa religiosa de Roma, para terminar la contienda entre la iglesia de Argenteuil de Francia, que desde los tiempos de San Gregorio de Tours disputa á la catedral de Tréveris la autenticidad de la santa túnica, tejida por la Virgen en lana de camello y sorteada entre los legionarios romanos que custodiaban el sepulcro del Salvador, alegando los franceses que dicha veste ó *sadin*, túnica en forma de larga camisa que los hombres del pueblo, como Jesús, llevaban ceñida á su cuerpo, carecía de costuras, mientras la de Tréveris, que es un *peplum* ó manto, las tiene, declara que hace tiempo los Sumos Pontífices han conciliado las dos pretensiones, basadas en una profunda devoción cristiana, declarando que son dos reliquias ambas verdaderas, dos objetos diferentes usados por el Salvador, no estando intactas ni la una ni la otra, y salvadas por Santa Elena, y una de ellas dada por la emperatriz Irene á Carlo-Magno.

La de Tréveris se guarda en una especie de urna-tumba, debajo del altar mayor, cerrada herméticamente para evitar las exposiciones diarias, y uno de cuyos muros solo se derriba en estas adoraciones semi-seculares.

El hecho de haber el Padre Santo autorizado la exposición de la Santa Túnica, demuestra la autenticidad de la reliquia, y el arzobispo de Tréveris, para tranquilizar las conciencias, auxiliado por una comisión

del cabildo y de las autoridades de la antigua ciudad electoral, ha publicado los resultados de un informe luminoso, del cual aparece que la bóveda donde se guardaba había permanecido intacta al través de los siglos, y que el argumento de los incrédulos, de ser la túnica de seda, cuando la del Salvador era de lana, cae por su base, en vista de que la seda es solo cubierta puesta para reservar la antigua reliquia, como la madera con que se cubre en Roma la piedra de la *Scala Sancta* de Pilatos.

1. El aire puro es el alimento de los pulmones. Este se obtiene por medio de una ventilación científica, que consiste en admitir corrientes de aire en las habitaciones al través de una ó dos aberturas.

2. Alimento sano y convenientemente preparado: de ningún modo alimentos demasiado sazonados que ocultan su descomposición parcial ó completa.

3. Agua pura, sin hielo, y en todo caso enfriada en botellas ó jarrros puestos sobre el hielo.

4. Ejercicio adecuado al aire libre, para que los poros se desprendan de todas las materias inútiles.

5. Mucho sol. Nada de leer en habitaciones oscuras ó estar mucho tiempo sentado en habitaciones alumbradas por gas. El gas consume el oxígeno muy rápidamente. Además, el permanecer sentado bajo una luz de gas hace encanecer el pelo, y recalentando el casco destruye la vitalidad del cabello y lo hace caer.

6. Vestido que sea apropiado y suficiente, desahogado, ligero y que abrigue; que sea de colores claros en el verano y oscuros en el invierno. En el invierno llévase una faja de frañela alrededor del abdomen.

7. Ocupaciones que en lo posible sean fuera de la casa, cuanto más sean al aire libre tanto mejor. Ocho horas para el trabajo, ocho para dormir y ocho para descanso y recreo.

8. El aseo de la persona es esencialísimo. Tómese un baño á la semana. Los baños deben tener la misma temperatura del cuerpo. El baño facilita que los poros se desprendan de toda la materia inútil y gastada.

9. Nada de casamientos con parientes cercanos.

10. Evítense los licores, la cerveza y el tabaco; mucha moderación en el vino. Limpieza de cuerpo y tranquilidad de conciencia sobre todo.

---

## Sección de Primera Enseñanza.

---

### PROPOSICIONES DIGNAS DE ELOGIO

Según leemos en un colega barcelonés un ilustrado concejal de la villa de Gracia (Barcelona), D. Juan de Sucre, en una sesión celebrada el 24 del pasado Julio, formuló las siguientes proposiciones:

«El Ayuntamiento se obliga á consignar en los sucesivos presupuestos la cantidad necesaria para la adquisición de terrenos y construcción de

Escuelas municipales, de suerte que cada año puedan construirse é inaugurarse dos edificios para Escuelas públicas municipales, hasta obtener que sean propiedad del Municipio el número de edificios suficientes para las Escuelas públicas municipales que debe sostener el Ayuntamiento de esta villa.

»El Ayuntamiento se obliga á llevar puntual estadística de los niños del término municipal comprendidos en la edad de seis á 12 años, y á fin de que con el valioso auxilio de la Junta local de Instrucción pública, pueda estimularse á los padres ó encargados para que los eduquen, á fin de que pueda publicarse y fijar en sitios públicos una lista con el nombre de los padres que descuiden la instrucción y la educación de sus hijos.

»El Ayuntamiento nombrará hijo predilecto del Municipio, le extenderá su correspondiente diploma y le regalará una medalla de honor á todo vecino que cree y sostenga una biblioteca pública, una Escuela práctica ó un gimnasio, á donde puedan asistir, aprender y ejercitarse gratuitamente las personas que lo deseen.»

Celebraremos que tan dignas proposiciones sean aceptadas y realizadas por aquella Corporación, y que el citado concejal tenga imitadores en otros Municipios.

Y mientras, conste nuestro aplauso al Sr. Sucre, por sus afanes en pro de la instrucción pública.

Al Rector de la Universidad Central se dijo con fecha 23 de Julio último, lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: En el expediente promovido sobre reconocimiento de derechos por D. Federico Martín Hjar, Maestro auxiliar de la Escuela del Hospicio de esta Corte, dice el Consejo de Instrucción pública, evacuando el informe que le fué pedido:

«D. Federico Martín Hjar y Herrero, auxiliar en la Escuela elemental del Hospicio de Madrid, desempeñó por espacio de veintiún años, ocho meses y ocho días Escuelas públicas de primera enseñanza, doce de ellas en virtud de oposición con 825 pesetas de sueldo.

Dimitió la que desempeñaba en Métrida (Toledo) en 30 de Abril de 1890, pasando por nombramiento del Gobernador civil de Madrid al desempeño de la auxiliaría que hoy sirve; y fundándose en lo que dispone el artículo 177 de la ley de Instrucción pública, solicita se le declare con derecho á optar por traslado á Escuelas de 825 pesetas como la que dimitió, y á las de 1 100 pesetas por concurso de ascenso. En segundo término, pretende que se le compute como continuación de sus servicios los que prestase como auxiliar en las Escuelas elementales del Hospicio provincial.

El Rectorado de la Universidad Central y el Negociado correspondiente de la Dirección general del ramo informan favorablemente la primera parte, por estar ajustada á derecho; pero en sentido negativo á la segunda, por no haberse ajustado su nombramiento de auxiliar á las disposiciones vigentes:

Considerando que según los antecedentes expuestos el Maestro señor Martín de Hjar se halla comprendido en al art. 177 de la Ley, y en su

S

virtud puede ser nombrado para Escuelas de igual clase y sueldo que la que había desempeñado en propiedad en Mérida y en otros puntos, y por concurso de ascenso para las de sueldo inmediato superior.

Considerando, en cuanto á su pretensión última, relativa á que se le cuenten los años de servicio que ha prestado y presta en la plaza de Auxiliar que desempeña en las Escuelas del Hospicio de esta Corte, que el interesado ha sido agraciado con esta plaza por la Diputación provincial sin sujeción á lo dispuesto en los artículos 1.º y siguientes del Reglamento sobre provisión de Escuelas de 7 de Diciembre de 1888, dictadas para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre del mismo año, á cuyo tenor las plazas de Maestros y las de Auxiliares de Escuelas superiores, elementales y de párvulos han de proveerse por oposición ó por concurso, y no directa y discrecionalmente.

Considerando que si no han de tenerse por inaplicables estos preceptos á las Escuelas de Establecimientos dependientes de las Diputaciones provinciales, como las del Hospicio de Madrid, el nombramiento del señor Hjar adolece de un vicio legal, y por lo tanto no puede crear derechos legítimos ni producir otras consecuencias que las que de hecho ha producido, por ser inevitables, dado que el Maestro no es responsable de la ilegalidad cometida al hacer su nombramiento.

El Consejo entiende que procede reconocer el derecho que solicita el reclamante para volver al Profesorado como numerario por traslación á Escuelas de 825 pesetas y por concurso á Escuelas de 1.100; y en cuanto al reconocimiento de sus años de servicios como auxiliar del Hospicio, que en rigor legal le debe ser negado, haciendo con este motivo las declaraciones procedentes para que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se abstengan de hacer nombramientos de Auxiliares sin sujeción al Reglamento citado.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el anterior dictamen, se ha dignado resolver como en el mismo se propone, disponiendo á la vez lo siguiente:

1.º Con objeto de no introducir perturbaciones en el personal interin se acuerda y publica la organización de Auxiliares, se respetará en sus cargos á los que actualmente los están desempeñando por nombramiento de las Corporaciones populares; pero enterándoles individualmente de que no les son de abono los servicios en dichos empleos, ni la categoría aneja al sueldo que en ellos disfruten.

2.º En lo sucesivo se abstendrán los Cajeros especiales de primera enseñanza, bajo su responsabilidad, de abonar sueldo alguno á los auxiliares que con posterioridad á esta fecha fuesen nombrados sin las formalidades de oposición y concurso, dando conocimiento á la Junta provincial para que ésta lo traslade á la superioridad, de toda reclamación de haberes para funcionarios cuyos nombramientos adolezcan de este defecto.

3.º Las disposiciones anteriores no se refieren á los auxiliares nombrados ó que se nombren por la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, en virtud de las reglas especiales á que se halla sujeta ó se sujete en lo sucesivo.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á M. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1891.—El Marqués de Aguilar.—Sr. Inspector general de primera enseñanza.

El presente es de mejor forma y más surtido que el anterior. Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO.

# Correspondencia.

Madrid 23 de Agosto de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

El asunto del día, es la interview que el director de la Agencia Madrileña Sr. Perpén, ha celebrado en San Sebastián con D. Santos de La Hoz

Se ha visto que *La República* no ha querido nada con el Sr. La Hoz, pues su silencio y no protextar contra el manifiesto de Santa Marta, hizo á éste sospechar que el jefe de la junta directiva del partido republicano progresista estuviera de acuerdo con el marqués.

Pero nunca la dicha es completa en este mundo, así es que las declaraciones hechas ayer en San Sebastián por el Sr. La Hoz, han caído como una bomba en el *campo santo martista*, al ver que sus esperanzas han sido desvanecidos por completo.

Así es que hoy, el órgano del marqués, viene recogiendo velas y ya toma posiciones para arremeter contra el presbítero La Hoz, al cual censura porque ha tardado tanto tiempo en dar su opinión acerca del particular.

En este punto se ve en *La República* algo así de despecho y de contrariedades por haber visto que es persona en la cual tenían depositada gran confianza.

Hoy no trata *La República* el particular por *falta de espacio*, y se toma para tratarla todo el tiempo que media entre hoy y el lunes, para publicarlo este día.

No nos parece mal el espíritu repentista que domina tanto en *La República*, como en *El País*. Ambos diarios, en los cuales está fija estas días la pública opinión, se toman tiempo y tiempo, para contestar aquellas cosas en virtud de lo que son, debían estar perfectamente dilucidadas y resueltas para dar opiniones que son en estos casos lo que se ambiciona y desea.

Así pues, no se explica esto y mucho menos que á 90 ds. f. se conteste á lo que se preguntó con tiempo y oportunidad.

Lo de los 30.000 duros, gracias al Sr. Perpén, hemos sabido lo que ocurrió y resulta que el marqués no estuvo en lo cierto al manifestarlo en la forma como lo hizo. De esos 30.000 duros, ni una sola peseta afirma el Sr. La Hoz y llama duramente al que diga lo contrario, ni una sola peseta repito, se ha entregado á emigrados, ni á periodistas, ni á nadie. Esa suma fué entregada con oportunidad, pero parece cierto que el dinero no lo pidió el marqués, sino una persona amiga suya á la cual, se le atribuye la inspiración del acto que ha realizado últimamente el marqués viudo.

Ya han salido de algunas provincias varios delegados de la Asamblea Nacional de Coalición, para acudir á la gran conferencia que habrá de celebrarse en un pueblo de la frontera, entre los prohombres coalicionistas y otros republicanos de mayor viso y altura, pertenecientes á los demás partidos republicanos.

Los corsés más elegantes y más baratos  
el calzado de mejor forma y más surtido  
ropas nuevas en colores vivos y variados

Francisco Sábado, Oso bajo 23, HUESCA.

SÁBADO.  
SÁBADO.  
SÁBADO.  
SÁBADO.

No hay nada más de particular; se atribuye grandísima importancia al consejo que los ministros celebrarán el día 27 ó 29 en San Sebastián. Se dice que en él habrá de tratarse la crisis de un modo definitivo y que quedará planteada y se hará pública.—M.

---

## Sección libre.

---

### ELABORACIÓN DE VINOS

---

De un brillante artículo que el distinguido escritor D. R. Bonfill ha publicado acerca de la elaboración de los vinos, tomamos los siguientes párrafos de verdadera utilidad para nuestros vinicultores.

Los procedimientos para la fabricación del vino son muchos, y, no obstante, están basados en un mismo principio.

Nosotros haremos conocer estas diferentes prácticas, basadas siempre en la conservación y bonificación de estos caldos.

Las vendimias verificadas al amanecer, son útiles para la buena elaboración del vino negro. Las uvas recogidas durante el día, son favorables para los vinos blancos. Es sobre todo necesario, los años en que las viñas no han sido atacadas por ninguna enfermedad, y que la uva presente su estado perfecto de madurez, hacer la vendimia á puesta de sol, pues de esta manera recogeremos todo el aroma que posee ese néctar, y nuestros caldos saldrán de una perfección completa.

Es conveniente en la vendimia, procurar que la uva esté en perfecta madurez, lo cual es fácil conocer por medio de la degustación, así como por el color de la uva. Estas indicaciones, no obstante, no dejan de ser falibles, pues á veces el color nos demuestra que está perfectamente en un estado de madurez, y á la fabricación nos resultan vinos flacos y ácidos.

He aquí un método sencillo y que nos será útil para poder reconocer si la uva se encuentra en estado de poderos proporcionar los caldos perfectos.

Tómese un *Gleuchemetre* y pésese la densidad del mosto. Si da de 9 á 10 grados para los vinos comunes, y de 12 á 13 para los finos, estará en las condiciones más favorables para su fabricación y serán los mejores años de cosecha.

De las cosechas más próximas á nuestros días, las que han producido los vinos mejores, son las de 1842, 1846 y 1849, según observaciones, pues daban al *gleuchemetre*, de 9 á 13 grados, las de los plantíos comunes, y de 12 á 13 grados, las de los plantíos finos.

No se puede, sin duda alguna, pretender cada año una madurez más completa, pero puede obtenerse mucho más á menudo.

Apresurarse menos, estar menos impaciente, y dejar aprovechar á la uva los buenos días, que generalmente son tan comunes en la época de la vendimia, son los medios que conducirán infaliblemente á este resultado; y cuando el tiempo es bueno, como lo es desde muchos años en

esta estación, cuando el sol es caliente, sobre todo en el momento de hacer posible las vendimias en las mejores condiciones, se comete una gran falta no aprovechándose de tan buenas ventajas, para obtener la realización del grado productor de vinos de tan buena calidad.

Esta madurez tan deseable, pues que produce la más perfecta calidad, es una maravillosa condición para todos los plantíos, para los vinos, desde luego, que sacan de ella preciosas ventajas: la belleza de coloración, el buen gusto, la suavidad de perfume, la superioridad que en los viñedos de nombradía constituyen los vinos de alto precio, los grandes vinos.

La completa madurez de la uva proporciona al vino una gran cantidad de azúcar, de alcohol y con él, los demás alcoholes que se derivan los éteres que se producen más adelante y vienen á ser la causa de su perfume.

Una fermentación insensible y el tiempo, desarrollan siempre abundantemente estos éteres en un vino obtenido de uva bien madura, puesto que este vino, generalmente, es muy alcohólico, y el alcohol ordinario va siempre acompañado de otros alcoholes para producir éteres compuestos.

Es, pues, fácil convencerse de las ventajas que una madurez completa reporta siempre y de las buenas cualidades que de ella necesariamente resultan.

Se pierden todas estas ventajas cuando se vendimia la uva sin madurar, puesto que la parte azucarada, causa de su riqueza y de su fuerza no existe sino en muy débil proporción en el mosto, no puede por consiguiente, venir en ayuda de su debilidad, y el fermento abunda con exceso y los ácidos dominan en él.

El vino entonces no tiene vigor, está dominado por los ácidos, no tiene color, porque los elementos que lo producen están apenas constituidos y los alcoholes faltan para disolverlos; no tiene atractivos y está mezclado con una cantidad considerable de materia fermentativa, de constitución débil empobrecida y que no puede hacer sino la inferioridad y las alteraciones.

El temor de obtener vinos tintos que queden dulces, nos ha hecho dar el consejo de evitar el exceso de madurez á la uva, que produce esta constitución defectiva, causa de varias alteraciones.

Es tanto más útil privar á los vinos tintos de quedar dulces, cuanto que en este estado tienen poco sabor y perfume, y no pueden tenerlos, porque los elementos que concurren á la formación del bouquet, los éteres, no pueden disolverse por entero sino en un líquido alcohólico, y preparar los más grandes desarrollos ulteriores, sino con una fermentación rápida y completa; pues no lo es nunca cuando el vino ha quedado dulce, porque si la fermentación hubiese sido completa, el azúcar habría desaparecido.

Estas imperfecciones de una constitución no acabada, no son las únicas que hay que notar en estos vinos, tienen otros más perjudiciales aún, tienen tendencia casi siempre al agrio. Mientras los agricultores no incurran en la falta contraria, la de una madurez exagerada, tiene su correctivo fácil en la mezcla bien entendidas de uvas taníferas, en la de una constitución más fuerte, en la fermentación con la rapa, etc., me-

dios fáciles y seguros para hacer cambiar este exceso de madurez en provecho del vino, que puede entonces, no solo ser mejorado, sino sacar aún notables ventajas.

Algunas veces, sin embargo, el sabor azucarado de estos vinos, se modifica y acaba aún por desaparecer, entonces son excelentes; pero es muy raro que lleguen á este estado, sin sufrir alteración alguna, sobre todo sin picarse.

## B O L S A .

— « — » —

París 23, 4 por 100 exterior español, 00'00.

Madrid 23, 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 00'00.—Fin de mes, 00'00.—Fin del próximo, 00'00.—Exterior, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Cubas, 000'00.—Banco de España, 000'00.—Tabacos 00'00.—Barcelona: Interior, 00'00.—Exterior, 00'00.

### ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

*Mes de Agosto*

*Día 23*

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
716,4	718,6	19,5	6,5	N.O. 7	N.O. 5	1 10 N	Desp.°	»

## Telegramas.

### EXTRANJERO

Londres 23.—El banquete que el ayuntamiento de Portsmouth dió ayer en honor de los marinos franceses, ha sido un gran acontecimiento. El almirante Gervais, cuando se levantó á brindar, lo hizo en medio de las mayores y calurosas entusiastas aclamaciones. El almirante dió las gracias en nombre del gobierno francés por el entusiasta recibimiento de que fué objeto la escuadra francesa.

El representante de Francia brindó por el alcalde y por la Reina. La fiesta que fué lucidísima terminó, con grandes ovaciones á los oficiales de la escuadra francesa.

Londres 23.—Anteayer llegó á Turín el rey Humberto, siendo objeto de un grandioso y entusiasta recibimiento.

Hoy ha asistido á la inauguración del monumento en honor de

Carlos Manuel primero. Después ha pasado revista á los cazadores alpinos.

Cannes 23. — En los montes comunales de Mandelien, se ha declarado un horrible incendio, que ha causado grandes destrozos. Van quemadas más de mil doscientas hectáreas de terreno y pastos y han quedado reducidas á cenizas más de ochenta viviendas. A pesar de los esfuerzos hechos, el fuego continúa imponente y por esta causa la alarma en toda la comarca es grandísima; los habitantes están llenos de pánico y consternación. Continúan enviándose auxilios y material de incendios. Fuerzas del ejército salen á trabajar en la extinción del fuego.

## INTERIOR

Madrid 23. — En los círculos políticos se ha dicho esta tarde que á fines de mes, tal vez el día 29 ó el 30, se celebrará en San Sebastián un importante Consejo de ministros que tendrá resonancia. Otros aseguran que en dicho Consejo se planteará y se hará pública la crisis.

Madrid 23. — En los centros oficiales no se han recogido noticias acerca de ninguno de los sucesos que dicen haber ocurrido en la provincia de Lérida. Despachos particulares niegan en absoluto que se haya turbado el orden como equivocadamente ha dicho hoy un periódico.

San Sebastián 23. — El órgano de los reformistas, «El Guipuzcoano» en su número de hoy recaba para sí todos los principios liberales que informan la democracia dentro de la monarquía. De paso rechaza los programas liberal y conservador para demostrar que el partido reformista está equidistante de Cánovas y de Sagasta. Dicho artículo se asegura está inspirado por Romero Robledo.

Madrid 23. — Telegramas de San Sebastián, dicen que se guarda gran reserva acerca del despacho que ha tenido hoy la Reina con el ministro de Gracia y Justicia.

El gran duque Wladimiro, hermano segundo de Czar de Rusia, irá en breve á París.

M.

---

Accediendo gustosos á las súplicas de nuestros suscriptores y lectores que no habían recogido el hermoso cuadro Una víctima más que es lo que deseaban por separarse de cosa triste y sombría, hoy publicamos el anuncio titulado *Urgentísimo*, y bajo las condiciones del mismo manden á recogerlo dentro del plazo que fijamos, pues finido éste, no admitiremos reclamaciones.

---

# AGUA DE PANTICOSA

## A TRES REALES BOTELLA DE A LITRO

---

Se recibe diariamente con los coches que prestan servicio al Bañeario, y se expende en la Administración de diligencias á Panticoosa á cargo de **MARIANO FRAGO**, fonda de España.

También se reciben de **MEDIO** y **UN CUARTO** litro y se facturan en cajas á cualquier estación que se solicite, con solo indicar la dirección y si he de abonar el porte hasta su destino.

Se expenden en la misma, agua de Paracuellos de Giloca, Estadilla y Arro.

Huesca 20 Junio de 1891.—El Administrador, **MARIANO FRAGO**.

## URGENTÍSIMO

En virtud del gran número de nuestros suscriptores y lectores que se nos presentan y de las cartas que se reciben manifestando no haber podido mandar á recoger, por olvido ú otras causas, dentro del plazo que se fijó, para adquirir el hermoso cuadro, que tanto deseaban titulado **UNA VÍCTIMA MÁS** hemos determinado dar este segundo y último plazo, complaciendo así, tanto á nuestros suscriptores y lectores de Madrid como á los de afuera.

ASI PUES, desde hoy hasta el día 28 de Septiembre próximo nuestros suscriptores y lectores tanto de ésta como los de fuera, hemos acordado que para evitar confusiones administrativas entre todos los periódicos dirijan sus cartas y valores á los representantes de la Prensa Española Sres. Solís y Comp.<sup>a</sup> Centro de anuncios, calle de Santa Ana número 22, Barcelona, y sujetándose bajo las condiciones abajo expuestas, les remitirán el magnífico cuadro del célebre pintor M. del Rincon, cuya oleografía llama la atención por su hermosura y separarse todo él de cosa triste y sombría, que es lo que nuestros suscriptores y lectores deseaban.

COPIA EXACTA DEL ANUNCIO PUBLICADO

### GRAN REGALO A LOS SUSCRIPTORES Y LECTORES DE LA CRÓNICA MAGNÍFICA PRIMA

Ofrecida por la *Prensa Española*, que sin omitir gastos y á costa de grandes sacrificios han producido á la oleografía el magnífico cuadro del célebre pintor *M. del Rincon*, y cuyo cuadro es

### UNA VÍCTIMA MÁS

que es lo que nuestros suscriptores y lectores desean, por separarse de los que representan cosa triste y sombría. *Este magnífico cuadro*, puesto en medio de otros ó solo, es el complemento de una sala ó gabinete, y por su hermosura y ricos colores forma por sí solo la elegancia en la habitación. *Fue adquirido* por el gobierno español en una suma fabulosa y expuesto en el Museo nacional de Madrid donde cada día los más célebres pintores sacan copia, por ser una de las mejores joyas artísticas.

**UNA VÍCTIMA MÁS** es un cuadro de primer orden, el asunto, español castizo, es tan expresivo como simpático. Trata del *Conde de Flandes* de aquellos célebres tercios, que, aprovechando los ocios de una á otra campaña, entretiene el tiempo, *nuevo burladero de Sevilla*, haciendo víctima en toda la escala social femenina; hále tocado esta vez ser conquistada por el gallardo militar á una *gentil aldeana*, tan inocente como hermosa, dándose bien á conocer que en breve la *cándida paloma vá á caer en las garras del implacable gavián*. La belleza del paisaje, el interesante grupo, formado por la pareja, el cuidado con que están estudiados todos los elementos, la *expresión de las figuras, sus actitudes, los trajes, el hermoso árbol*, la corrección del dibujo y la *hermosura del colorido* fielmente conservadas hacen de **UNA VÍCTIMA MÁS** un cuadro alegre y vistoso, siendo simpático á la mirada y digno de figurar como cuadro al óleo en los salones ó gabinete, *recibidor, comedor, escritorio, despacho*, etc., etc., de las casas más suntuosas así como en las habitaciones de las personas de modesta posición.

La magnífica oleografía **UNA VÍCTIMA MÁS** mide 82 centímetros de alto por 53 de ancho. Y á pesar de sus muchos gastos y ser considerada como joya artística, la pueden obtener nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de **CATORCE REALES** cada una, bien embalada, franca de portes y certificada siempre que se acompañe el adjunto CUPON PRIMA.

LA CRÓNICA HUESCA	CUPON PRIMA	Vale hasta el día 28 Septiembre de 1891
	<b>UNA VÍCTIMA MÁS</b>	
	.....ejemplares	
	Representantes en Barcelona <b>Centro de anuncios, Solís y Compañía</b> Calle de Sta. Ana, 22--BARCELONA	

### INSTRUCCIONES.

Para evitar confusiones administrativas entre todos los periódicos, hemos determinado que todos nuestros suscriptores y lectores deben cortar el CUPON PRIMA y remitirlo á los Sres. Solís y Comp.<sup>a</sup>, Centro de anuncios, calle de Santa Ana, número 22, Barcelona acompañando catorce reales en letra de fácil cobro del giro mútuo ó en sellos de correos, y le será enviada franca de portes todo gasto de embalaje especial y certificada.

NOTA.—No olvidar de poner bien en claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es valedero este CUPON PRIMA hasta el 28 de Septiembre próximo.

# AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaún sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo núm. 52, á 75 céntimos de peseta el litro.

**EL** que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y máquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca calle de San Salvador, número 6, darán razón.

**EL QUE** quiera arrendar una habitación principal, grande, con todos los departamentos que le corresponde, calle de San Salvador, número 6 darán razón.

**SE** arrienda por un precio módico la tienda de la casa núm. 27 de la calle de Zarandía; darán razón en el piso principal de la misma, y en la calle de las Cortes, núm. 32.º, derecha.

**SE VENDEN** dos puertecillos de balcón y unas de ventana grandes. Coso bajo número 69 portería, las enseñarán y tratarán de su precio.

Quien conozca las máquinas de coser no puede menos de hacer justicia á las del inventor **WERTEIN** porque son las mejores del mundo, así lo dicen los laureles y premios alcanzados en todas las exposiciones. Es la más sólida, la de más duración, la más barata, la más bonita, la que no hace ruido y que se garantiza por su buen resultado. Casa exclusiva que las tiene en Huesca, el **NUEVO BAZAR DE LORIENTE.**

## ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 24, 2'15 mañana.

En los centros oficiales se ha recibido un telegrama de Cádiz diciendo que ayer mañana estalló un petardo. Los anarquistas han sido presos y los autores del atentado.—M.